Guadalajara, Jalisco, domingo 30 de abril de 2023

C. GERARDO IGNACIO DE LA CRUZ TOVAR

FISCAL ESPECIALIZADO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

PRESENTE

ROBERTO PATRÓN ZEPEDA, por mi propio derecho, manifestando ser mexicano, de 53 años de edad, del sexo masculino, defensor de derechos humanos independiente, y por ello en estado de vulnerabilidad, señalando como domicilio el ubicado en Calle Coronel Calderón # 592, Colonia El Retiro, en Guadalajara, Jalisco, con el número telefónico celular 33 1908 9585, así como el correo electrónico roberto_patron@protonmail.com, a través del cual solicito me sean notificados los actos procesales relacionados con el presente asunto en términos de los artículos 83, 85 y 91 del Código Nacional de Procedimientos Penales, respetuosamente y bajo protesta de decir verdad acudo a usted para exponer:

Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 94 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 15, 16, 20, 211, 221, 222, 223, 224, 225, del Código Nacional de Procedimientos Penales, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 23, del 144 al 154 del Código Penal para el Estado de Jalisco, presento formal DENUNCIA en contra del servidor público, en ejercicio de funciones, JUAN RODRÍGUEZ CAMBEROS, que se desempeña en el Archivo del área de Delitos Patrimoniales de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, y de QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, por los delitos, previstos y sancionados en el Código Penal para el Estado de Jalisco:

Abuso de Autoridad. Artículo 146, fracciones III, IV, VII y XVII.

Delitos cometidos en la Administración de Justicia y en otros Ramos del Poder Público. Artículo 154, fracciones IX y XII.

Encubrimiento. Artículo 263.

Cometidos en mi contra, y para el efecto narro los siguientes:

H E C H O S

El jueves 27 de abril, a las 14:03 horas, Juan Rodríguez Camberos, del Archivo del área de Delitos Patrimoniales de la Fiscalía General de Jalisco, procuró, en contra de mi derecho como víctima, y en contra de su obligación como servidor público, demorar al menos cinco días, sin causa ninguna justificante, el darme el dato de a qué agencia del Ministerio Público fue turnada la carpeta de investigación de una denuncia que en tal fiscalía el 19 de abril interpuse.

De estos hechos realicé una grabación de audio, a cuyo archivo más abajo incluyo enlace para su descarga.

2023-04-27_13-58-26_Abusos-de-Juan-Rodriguez-Camberos-en-la-FGEJ.mp3
174.9 MB   1:16:25 horas

Contenido de este archivo de audio:

Minuto 3:17 de la grabación.
Llego al lugar en que se entrega el número de carpeta de investigación, lo pido y me lo dan.

30015/2023
Paquete 159

Minuto 5:15
Llego a Archivo y me dirijo al escritorio de la persona, del sexo masculino, que se encarga de informar a los denunciantes a qué agencia del Ministerio Público fue turnada una denuncia que han interpuesto; le doy un número de carpeta de investigación que, dos minutos antes, se me dio en la oficina que de ello encarga, a fin de que, allí en Archivo, se me informe en qué agencia está una denuncia que interpuse el 19 de abril de este año, 2023.

Sin embargo, el encargado en Archivo de dar esta información, reacciona bajando en extremo la voz y, acercándoseme mucho exactamente como hablándome en secreto, como tratando de que no alcanzara a grabarse lo que me dice y/o de que nadie además de mí lo escuche, me dice (minuto 6:01) que no puede decirme a qué Agencia corresponde mi denuncia.

No porta gafete, al menos a la vista, ni se ha identificado de ninguna forma ante mí. Aunque después, tras insistirle en conocer su nombre, me dice que es Juan Rodríguez Camberos.

Minuto 6:19
Me pregunta si me pasa un teléfono para que le marque.

Antes de que yo decida aceptar, Juan Rodríguez Camberos se reclina hacia atrás y manuscribe en un pedazo de papel.

Minuto 6:46
Me entrega el trozo de papel, y empiezo a leerlo en voz a volumen lo bastante alto como para que se grabe.
Lo leo (6:49), y en la grabación del audio de estos hechos se puede entender, o lo entiendo, como:

"Archivo patrimonial
38 76 60 00
Extensión 16580
Martes"

Además de esos datos, enseguida de "Martes" decía "Juan", sin ningún apellido.

Luego, añade que esto se debe a que [él] acaba de pasar ese archivo, señalando a una persona, del sexo femenino, sentada frente al escritorio más cercano al suyo.

La burla de su abuso llega hasta el extremo de no solo decirme, en secreto pero sin ningún pudor en su franqueza, que la causa de la dilación que pretende imponerme está en él, sino que además no tiene la intención de resolver en tal momento, y ni siquiera en ese rato, el problema y el perjuicio que él así me está causando, sino, eventualmente, en otro día; y que además, como si esto no fuera bastante, ese otro día no será el siguiente, el viernes 28, sino para aprovechar el puente del 1 de mayo, perjudicándome aún más, será el martes 2 de mayo.

Por si eso no fuera tampoco suficiente, para disuadirme, para desahuciarme en el propósito de hacer justicia con la denuncia que de ello depende, en lugar de decirme que regrese a ese lugar el martes, a que se me informe ya sin falta, me dice que tan solo llame, con lo que implícitamente, obviamente, me está diciendo que la llamada será tan solo para ver si ya se dignará cumplir con su trabajo, con su obligación y mi derecho, de darme la información.

Todo esto hace evidente que no se trata de negligencia, sino de dolo, esta conducta delictuosa.

Así de extrema y sin pudor es la burla y abuso de este servidor público en contra de alguien en estado de vulnerabilidad.

Minuto 7:48
Le pregunto su nombre, y me responde solamente "Juan", a la vez que señala el papel que me dio, en el que al final anotó igualmente solo "Juan".

Le digo que necesito los apellidos, y me dice otra vez solamente lo menos posible: Rodríguez.

Apellido que, como un dato con muy probable relación de alguna índole (tal vez solo psicológica, de identificación y simpatía entre los corruptos), es el mismo que el de las personas que señalo como responsables de tres delitos, cuando menos, en la denuncia cuya administración de justicia Juan Rodríguez Camberos está retardando o entorpeciendo dolosamente.

Le pregunto el segundo apellido, y me dice: Camberos

Minuto 8:28
Le pregunto si "el martes llamo nada más para ver si ya lo tienen" [el dato de cuál agencia], y de inmediato me responde con un "sí".

Minuto 8:42
Le digo que "con eso se están violando mis derechos humanos y mis derechos constitucionales, de una justicia expedita y diligente".

Agrego que "es un derecho humano fundamental...", y Juan Rodríguez Camberos me interrumpe objetándome en tono seguro de justificarse, aclarando: "Estamos en México, señor" (minuto 8:53).

Le respondo que aunque estamos en México, para eso están la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) y la Fiscalía Anticorrupción

(Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, FECCJ), y que le voy a poner una Queja [en la CEDHJ].

Con una seña me dice que espere, y va al antedicho escritorio cercano, en que está aún la compañera a la que pocos minutos antes se refirió, y busca entre papeles que ella tiene allí.

Minuto 10:37
Regresa a donde estoy, y me dice: "Puede esperar 15 minutos aquí afuera, y le van a dar la atención."

Salgo a una pequeña sala de espera que hay fuera y me siento.

Minuto 13:18
Voy a tomar agua de un garrafón y luego al baño.

Minuto 19:09
Llego otra vez, desde el baño, a la sala de espera en que estaba, y me siento.

Minuto 20:30
Desde el lado de la Agencia 2, y hacia el lado del Archivo, camina, a través de la sala de espera, la persona, de cabello rubio y lacio, que en la oficina de Archivo minutos antes estaba sentada frente al escritorio más cercano a Juan Rodríguez Camberos.

Y al pasar por un lado de mí, se detiene un instante y me dice:

"Señor, ya está turnada su carpeta, aquí a la agencia 2. Ahorita lo van a pasar; van a salir por usted."

Es la primera vez en mi vida que al estar en una sala de espera, alguien me dice que van a salir por mí, con esas palabras, "van a salir por usted".

Además, repitiendo con otras palabras una frase que, ella misma, ya había dicho claramente, y que no era necesario repetir, y menos de una manera inusual.

Y, como si esto fuera poco, cambiando el tono notoriamente al pronunciar las últimas dos palabras, "por usted", en la frase extra e inusual.

Esa agencia, la 2, está muy cerca, a unos 8 metros, del Archivo, separada tan solo por dicha sala de espera.

Minuto 30:03
Del lado de la Agencia 2 del Ministerio Público, llega a donde estoy una persona, del sexo masculino, y me dice que pase, a esa agencia. Y paso.

Minuto 30:29
Ya ambos dentro de la agencia, y en presencia de la Actuaria Martha Gutiérrez Pérez, la antedicha persona comenta: "Aperturaron la carpeta el 24 de abril. Y apenas el día de hoy nos la traen, para nosotros tomar conocimiento."

Lo que hace también evidente la burla, el desprecio y el dolo en este proceder de Juan Rodríguez Camberos, es el hecho de que podía darme ese dato, y así cumplir con su obligación y con mi derecho, en esos momentos, puesto que finalmente lo hizo, y, sin embargo, no estuvo tampoco dispuesto a hacerlo ni siquiera para en tan solo unos minutos de su jornada laboral del día siguiente (lo cual tampoco, por supuesto, habría sido ni justo ni aceptable), esto es, ni siquiera en 8 o 7 horas más de ocasión para hacer algo tan simple y breve, sino que prefirió interponer el puente, sin ninguna justificación, por supuesto, para retrasar cinco días el trámite; cuando menos cinco días más, dado que el pretender que le llamara por teléfono ese día era, obviamente, con la intención de alargar la demora, dependiendo de hasta donde se le permitía prolongar sus abusos.

A propósito de esto último, es de importancia señalar también el hecho de que estos abusos de Juan Rodríguez Camberos, han tenido únicamente las limitaciones que yo le he opuesto, y ninguna de su parte o de supervisión alguna por la Fiscalía General de Jalisco.

Para efectos de acreditar la existencia de los hechos delictivos denunciados y quién o quiénes los cometieron o participaron en su comisión, incluyo enlace para la audición, la visualización y la descarga del siguiente archivo de prueba:

2023-04-27_13-58-26_Abusos-de-Juan-Rodriguez-Camberos-en-la-FGEJ.mp3
174.9 MB   1:16:25 horas

https://mega.nz/file/S7Z2QK5T#XvRZbiQDU9K9ZV56zfI8l_EqUqsdU9m_A5b5D2EfBQw

URL corto:
https://is.gd/dlqjKA

Este archivo de audio contiene también después, del minuto 30:29 hasta el final, el resto de mis trámites de ese día en la FGEJ.

Adicionalmente, al tiempo que envío esta denuncia, subo a través del mismo formulario Web de la FECC, el texto de la misma en un archivo PDF.

Por lo expuesto y fundado;

A USTED C. FISCAL ATENTAMENTE PIDO:

PRIMERO.- Tenga por formulada la presente DENUNCIA por los hechos narrados en el capítulo respectivo y en contra de JUAN RODRÍGUEZ CAMBEROS y de quienes resulten responsables; en términos del artículo 131, fracción II, del Código Nacional de Procedimientos Penales.

SEGUNDO.- Inicie la investigación correspondiente, realizando los actos a que se refieren los artículos 131, fracción V, y 212 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

TERCERO.- Notifique al correo indicado el número de Carpeta de Investigación que recaiga a la presente denuncia.

CUARTO.- Procurar que los culpables no queden impunes; ello de conformidad con los artículos 20 apartado A fracción I, y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículos 109, 127, 131 y 213 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Particularmente, se solicita obtenga las grabaciones de las cámaras de seguridad que se encuentren alrededor del lugar de los hechos.

QUINTO.- Solicitar —en el momento procesal oportuno— la reparación del daño a que tengo derecho, en términos de lo dispuesto en los artículos 20 apartado C, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 109, fracciones XXIV y XXV, del Código Nacional de Procedimientos Penales.

ATENTAMENTE

Roberto Patrón Zepeda